



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de abril de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Convocatoria para la designación del nuevo Auditor Superior del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 24 de abril de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de convocatoria para la designación del nuevo Auditor Superior del Estado de Yucatán, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al mismo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al concluir la lectura, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo presentó por escrito una propuesta para dar mayor difusión a la convocatoria para la designación del nuevo Auditor Superior del Estado de Yucatán en al menos cinco periódicos y en la red del Congreso del Estado, además de solicitar el apoyo de los Poderes Ejecutivo y Judicial para divulgar dicha convocatoria.

El Diputado Presidente explicó que, aunque la convocatoria señala que ésta se publique en al menos un medio impreso, la instrucción dada indica que la difusión sea más abierta y precisó que dicha convocatoria aún tiene que pasar al pleno.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó que, una vez que se le dé el trámite correspondiente, se notifique a los diputados en cuantos medios se publicará dicha convocatoria y la fecha.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo consideró que sí es necesario darle la difusión necesaria a la convocatoria en cuestión, pero indicó que ésta debe ser tarea del Poder Legislativo y de los 25 diputados, dado que no se debe involucrar al Ejecutivo y al Judicial en una labor que compete únicamente al Legislativo y por respeto a la división de poderes.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala subrayó que él solicitó que el Congreso buscara la mayor publicidad de dicha convocatoria dentro de sus capacidades, usando los medios electrónicos y las redes sociales, así como buscar que sea publicada en el mayor número de medios posible, luego de que la misma haya sido aprobada por el pleno.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo señaló que si bien todos los diputados deben apoyar en la difusión de dicha convocatoria, afirmó que en su propuesta señala "sí es posible" la divulgación de la misma por otros poderes.

Más adelante, luego que los diputados consideraron que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, en consecuencia, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de convocatoria recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez señaló que es necesario precisar que dicha convocatoria aún tiene que pasar al pleno, de manera que sugirió esperar que esto suceda para darle la difusión correspondiente en los medios electrónicos.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala consideró que no se puede limitar la libertad de expresión de cada quien, pero señaló que queda a responsabilidad de cada diputado que lo quiera dar a conocer precisar que la convocatoria fue aprobada en esta Comisión, y aún tiene que pasar al pleno, de manera que los tiempos aún no están corriendo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez indicó que es una cuestión de criterio difundir la citada convocatoria, sin afán de limitar la libertad de expresión, ya que sólo se trata de una recomendación de esperar a que el pleno la apruebe, a fin de evitar confusiones y suspicacias más adelante, por lo que recomendó ser cuidadosos en este sentido.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo explicó que no debe limitarse la libertad de expresión, pero coincidió en que la difusión debe hacerse con responsabilidad para evitar confundir a la sociedad o dañar el proceso que se está iniciando.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala comentó que en otras ocasiones se ha criticado que no se le ha dado a determinada convocatoria la publicidad adecuada, de manera que no ve el problema que ahora se le pueda dar difusión por todos los medios al alcance, haciendo las precisiones sobre los pasos que se tienen que dar.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez consideró que no se trata de ningún otro tema, sino de la ley, ya que se habla de plazos y si se hace pública la convocatoria, la gente podría pensar que los tiempos ya están corriendo, cuando no es así, pudiendo prestarse a la confusión, pues no se ha aprobado en el pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.

2



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

**MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2017
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación de la relación de las personas propuestas al cargo de Auditor Superior del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.